

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 064 990**

21 Número de solicitud: U 200700256

51 Int. Cl.:  
**A42B 3/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **20.01.2007**

71 Solicitante/s: **Miguel Moreno Risquez  
c/ Platero Pedro de Bares, nº 20 - 2º 1  
14007 Córdoba, ES**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.06.2007**

72 Inventor/es: **Moreno Risquez, Miguel**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **Protector de la parte posterior de la cabeza o nuca y de las vértebras cervicales superiores.**

ES 1 064 990 U

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo de protección de la parte posterior de la cabeza o nuca y de las vértebras cervicales superiores.

### Objeto de la invención

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo para proteger la parte posterior de la cabeza o nuca y las vértebras cervicales superiores, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener la protección mencionada sin necesidad de añadir un peso sobre la parte superior de la cabeza, ni de impedir la adecuada transpiración del cuero cabelludo, evitando así numerosas incomodidades.

El dispositivo está previsto para ser alojado en la parte posterior de la cabeza y sobre los hombros, pues esta será la zona sobre la que descansará, quedando sujeto sobre estos mediante unas gomas que hacen las veces de mangas y que partiendo de este dispositivo, pasan a través de las axilas, quedando de esta manera fijado al cuerpo de la persona que pudiera llegar a usarlo

### Antecedentes de la invención

Son numerosos los dispositivos o medios para conseguir la protección de la cabeza, descansando todos ellos sobre esta y quedando sujetos a la misma bien por medio de correas que pasan por debajo de la barbilla o bien por presión del casco sobre la cabeza, quedando introducida la misma en el dispositivo.

Estos sistemas están ideados para la protección total de la cabeza o cráneo, que si bien son útiles para determinadas tareas o deportes donde su uso es obligatorio, para otros donde no lo es, se hacen demasiado incómodos por el peso que ejercen sobre la cabeza y por la falta de transpiración de la piel y cuero cabelludo en su utilización.

Estos dispositivos mencionados suelen estar contruidos por un cuerpo exterior rígido y duro para salvar y proteger de los posibles golpes.

### Descripción de la invención

El dispositivo de la invención es una nueva estructura de forma irregular, cuyas dimensiones tanto de alto, ancho como de grosor, pueden variar en función del tamaño y peso de la persona que lo vaya a utilizar, resultando de gran utilidad en los niños pequeños que comienzan a dar sus primeros pasos, pero aún se precipitan de espaldas hacia el suelo y que puedan permanecer sentados sobre una superficie dura como podría ser un suelo de mármol, sin peligro de hacerse daño en la nuca o cervicales superiores al caer hacia atrás. También sería de aplicación a personas mayores con pérdida de equilibrio.

El dispositivo está realizado en espuma de poliestireno, corcho o cualquier otro material amortiguador de golpes, envuelto este a su vez o forrado por un plástico o tela con la adecuada resistencia para que al ser manipulado no se pueda extraer ni desprender ningún material del interior de los utilizados para amortiguar golpes.

El dispositivo posee la particularidad de ir alojado en la parte posterior de la cabeza y de descansar sobre los hombros, en lugar de descansar sobre la parte superior de la cabeza.

La sujeción se realiza mediante una goma, la cual y a modo de mangas como si se tratase de una camisa, pasará por ambas axilas, quedando de esta forma perfectamente acoplado sobre los hombros.

La goma consta de tres hebillas de cuero, cuya función es la de impedir que la propia goma pueda estrangular el corcho o espuma utilizada para amortiguar los golpes y permitir que la goma sea regulable.

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria de unos dibujos vistos desde diferentes perspectivas, para comprender más fácilmente cual es la forma y uso del dispositivo objeto de la invención.

### Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra la cara frontal del protector, superficie sobre la que descansará la nuca.

Figura 2.- Muestra la cara posterior del protector, superficie sobre la que incidirán los supuestos golpes.

### Descripción de una forma de realización preferida

A la vista de las comentadas figuras 1 y 2, puede observarse como el dispositivo está compuesto por seis piezas, que una vez montadas en la forma que se describen constituyen el protector en su conjunto.

La pieza núm. 1 está construida preferentemente en corcho, pero se podría utilizar en su construcción cualquier otro material amortiguador de golpes. Su forma es irregular, si bien y como puede apreciarse en los dibujos que ayudan a esclarecer la idea del modelo, posee dos hendiduras en forma de ojos de puente las cuales facilitan el alojamiento y acoplamiento del protector sobre los hombros. Dicha pieza 1 termina su parte superior en forma de joroba, la cual estará destinada a la total protección de la parte posterior de la cabeza.

Las piezas 2, 3 y 4 actúan a modo de hebilla para poder regular el protector. Están realizadas preferiblemente en cuero y su forma es ovalada y plana. Dichas hebillas 2, 3 y 4 poseen cada una de ellas dos cortes; (hebilla núm. 2, cortes 2a y 2b. Hebilla núm 3, cortes 3a y 3b y la hebilla núm. 4 cortes 4a y 4b).

La pieza núm. 5 actúa a modo de correa gracias a la cual el protector quedará sujeto a los hombros con gran precisión y la necesaria fuerza. Está realizada en goma elástica de un metro de longitud por un centímetro de ancho (estas medidas pueden variar en función de la medida o talla del protector). La mencionada goma atraviesa la pieza núm. 1 por los agujeros 10, 9, 8, 7, 6 y 11.

La pieza núm. 12 es una funda que queda perfectamente acoplada sobre la pieza núm. 1 siendo su función la de proteger a la pieza núm. 1. Dicha pieza será preferentemente de plástico para poder ser fácilmente lavable.

**REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo de protección de la parte posterior de la cabeza o nuca y de las vértebras cervicales superiores, **caracterizado** esencialmente en que al contrario de otros dispositivos destinados a proteger la cabeza, éste no descansa sobre la mencionada cabeza ni se sirve de esta como base, sino que descansa únicamente sobre los hombros, con lo que se permite una completa visibilidad y transpiración en el cuero cabelludo.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

2. Dispositivo de protección de la parte posterior de la cabeza o nuca y de las vértebras cervicales superiores, **caracterizado** esencialmente en no tener ninguna parte rígida, al contrario de otros dispositivos tipo casco protector.

3. Dispositivo de protección de la parte posterior de la cabeza o nuca y de las vértebras cervicales superiores, **caracterizado** esencialmente en su forma anatómica e irregular, que permite al protector ajustarse y acoplarse sobre los hombros mediante unas simples gomas elásticas.

FIGURA -1  
CARA FRONTAL

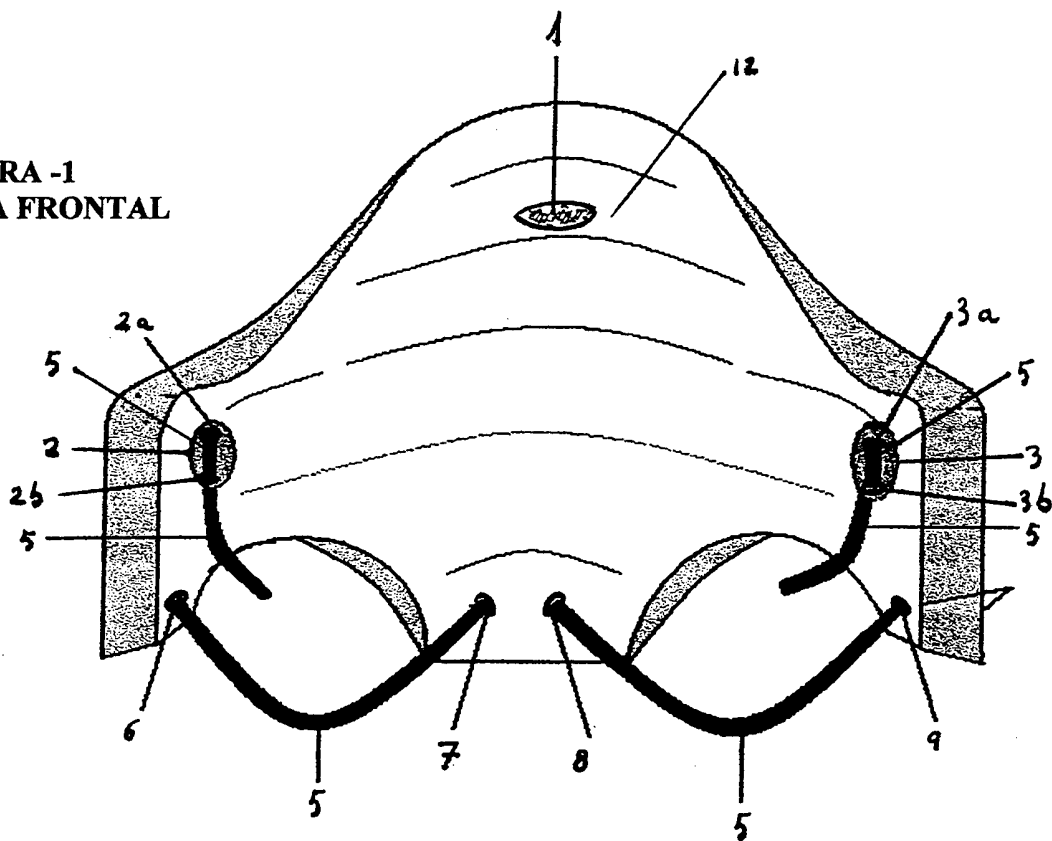


FIGURA-2  
CARA POSTERIOR

